

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el decreto N° 425 del 1ro. de agosto de 1963, que designa al Dr. Angel Plinio Romero como Cónsul Honorario de la República en East Chicago, Indiana, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2589, que concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Alberto Bernal García y Alberto Lozano Villegas.

(G. O. N° 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2589

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Alberto Bernal García, Cónsul Honorario de la República Dominicana, en Buenaventura, Colombia.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Alberto Lozano Villegas, Presidente de "Numismáticos Colombianos", de la ciudad de Bogotá, Colombia;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Alberto Bernal García, Cónsul Honorario de la República Dominicana, en Buenaventura, Colombia y Alberto Lozano Villegas, Presidente de "Numismáticos Colombianos" de Bogotá, Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2590, que asciende de grado la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella concedida a los Sres. Ramón A. Font Bernal, Rafael Bello Andino y Horacio A. Veras.

(G. O. Nº 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2590

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Ramón A. Font Bernard, Rafael Bello Andino y Horacio A. Veras;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente